

G O B I E R N O D E  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
66	6925	16/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3

N°: 5860

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 299943

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: ANGACHILLA

EMAIL: @ forestal@krranco.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDERS FORESTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 23.4

PBT ▶ 43.4

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ LAUTARO

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO TURBIO Destino ▶ CHIMBARONGO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR - S-11-R, LAUTARO - CAMINO A CURACAUTIN

TOTAL DE K.M: 230

Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 3.1

Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.4

Carga ▶ 10

Total ▶ 11.4

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDD577

SemiRemolque ▶ JN525

Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3

1.3

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

18.4

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.2

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2014

FECHA HASTA ▶ 18/01/2014

COD\_AUTENTIFIC.2052014117-0-0360752862

  
JORGE FERNANDEZ Y.  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región  
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014